

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TOBED

D. Luis Lovaco Villalba, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Tobed.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución de utilidades, pertenecientes al año 1923-24 de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anulación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

*Deudor que se cita.*

Lorenzo Muscat Casanova, 51,24 pesetas.

En Tobed a 29 de Abril de 1924.—  
El Recaudador, Luis Lovaco Villalba.  
P—329

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TREMP

## TÉRMINO DE SAN CERNÍ

D. Pedro Campo López, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica y año de 1923-24, contra Francisco Dos, vecino que fué de San Cerní, hoy de domicilio ignorado, a quien le fué embargada una finca llamada “Sort”, sobre la que pesa un crédito hipotecario de 633,33 pesetas de principal, y de 220 pesetas para costas, a favor de Juan Butxaca Capdevila, vecino de Vallarques, distrito de Montanisell, hoy de ignorado domicilio, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Vista la certificación de cargas que pesan sobre la

finca embargada en este expediente, contra Francisco Dos, a que se refiere el precedente mandamiento, y siendo el acreedor hipotecario de domicilio ignorado, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Instrucción, expídase el oportuno edicto al *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, para que puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 96 de la citada Instrucción, tanto a él como a sus causahabientes”.

Y para que sirva de notificación al expresado acreedor hipotecario Juan Butxaca Capdevila y su constancia en el expediente de apremio, libro el presente en Tremp a 23 de Abril de 1924.—El Recaudador, Pedro Campo.

P—852

D. Salvador Cabanes Vaño, Recaudador auxiliar de la Hacienda en Villena y su zona.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos a la contribución rústica, correspondientes a los años 1916 al 1923 y 1924, inclusive, aparece en descubierto doña Antonia Parra Román, a la cual le ha sido embargada la finca que a continuación se describe, y que he dictado con fecha de hoy la siguiente

“Providencia.—No habiendo satisfecho doña Antonia Parra Román, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente ni podido realizarse los mismos por resultar negativo en el embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente a la misma, cuyo acto se llevará a efecto bajo mi presidencia el día 26 del actual, a las nueve de la mañana, en el zaguán de la Casa Consistorial de esta villa, siendo admisibles posturas en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a la referida deudora y publíquese por medio de edictos en la Casa Consistorial de esta localidad, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

*Finca que se subasta.*

Finca rústica o sea un pedazo de tierra olivar y viña, con quince olivos y siete plantones, también de olivo, en un banal, de cabida de dos hanegadas y media poco más o menos, equivalentes a 21 áreas, situada en el término de esta villa, partida de Basell, bajo lindes al presente, por Poniente y Norte, Francisco Alba; Levante, herencia de Juan Cortés, y Mediodía, Cristóbal Payá.

Y a los efectos prevenidos en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, por tratarse de paradero desconocido, expido la presente en Biar a 1.º de Mayo de 1924.—El Recaudador, Salvador Cabanes.

P—898

D. Salvador Cabanes Vaño, Recaudador auxiliar de la Hacienda en Villena y su zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la contribución urbana, correspondientes a los años 1922-23 y 1923-24, aparece en descubierto D. Norberto Blasco Molina, al cual le ha sido embargada la finca que a continuación se expresa, y que he dictado con esta fecha la siguiente

“Providencia.—No habiendo satisfecho D. Norberto Blasco Molina, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 del mes actual, a las nueve de la mañana, en la Casa Ayuntamiento, siendo admisibles posturas en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa Consistorial de este pueblo, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

*Finca que se subasta.*

Una casa cuya medida superficial no consta, sita en Campo de Mirra, calle de San José, señalada con el número 1, y linda: por la derecha, entrando, con Vicente Berenguer; izquierda, calle de la Iglesia, y espaldas, José Ramón Francés y Francés.

Y a los efectos prevenidos en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por residir en la actualidad el deudor en el extranjero, expido la presente en Campo de Mirra a 1.º de Mayo de 1924.—El Recaudador, Salvador Cabanes.

P—900

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ZARAGOZA

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador de Hacienda en Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año 1923-24 de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremios y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando, al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

## Nombres de los deudores.

Agustina Gómez, 6,20 pesetas.  
Antonio Ruiz, 4,37.  
Antonio Caprene, 3,15.  
Antonio Salillas, 9,57.  
Antonio Alonso, 3,72.  
Agustín Escola, 7,25.  
Antonio Monteagudo, 3,97.  
Alejandro Torres, 6,20.  
Alfonso Ascaso, 10,07.  
Agustín Aurbros, 8,82.  
Anselmo Alcalá, 3,12.  
Antonio Buil, 9,32.  
Ángel Bescós, 1,88.  
Agustín Valcoyán, 4,37.  
Ambrosio Casas, 1,88.  
Agustín Casanova, 7,44.  
Antonio Chueca, 5,60.  
Anastasio Esteban, 2,14.  
Ángel Gacín, 1,88.  
Antonio García, 1,88.  
Anselmo Gil, 3,72.  
Antonia Gavasa, 16,75.  
Andrés Guitar, 1,88.  
Alfredo Larasa, 3,72.  
Antonio Laguarda, 1,88.  
Alvaro Laín, 22,32.  
Antonio Medana, 3,72.  
Alberto Miguel, 1,88.  
Antonio Montero, 2,48.  
Ángel Muro, 5,60.  
Andrés Minguillón, 2,73.  
Alejo Martín, 26,80.  
Andrea Muñoz, 5,46.  
Antonio Montañana, 7,69.  
Antonio Notario, 7,44.  
Antonio Noble, 3,72.  
Antonio Ostariz, 4,37.  
Andrés Puertolás, 3,82.  
Agustín Provenza, 1,88.  
Antonio Plasy, 3,72.  
Andrés Ruiz, 2,63.  
Amada Sanz, 35,11.  
Antonio Sisamón, 3,85.  
Alvira y Lafre, 1,88.  
Agustina Villuendas, 1,88.  
Antonio Velilla, 4,37.  
Anon Vidal, 9,32.  
Antonio Villuendas, 3,72.  
Antonio Val, 2,19.  
Antonio Vitalla, 2,93.  
Antonio Zapata, 3,15.  
Anastasio Zapata, 2,88.  
Blas Ande, 9,92.  
Bartolomé Bruil, 21,09.  
Baltasar Torres, 3,43.  
Bienvenido Almenara, 1,88.  
Vavil Barcelona, 4,37.  
Bernabé Carrara, 2,93.  
Benito Dueso, 3,28.  
Bernabé Domingo, 4,25.  
Bernardino Gracia, 7,44.  
Bonifacio Bóñez, 3,72.  
Bernardino Martín, 6,20.  
Blas Martínez, 4,37.  
Blas Marqués, 4,95.  
Bernarda Parera, 3,72.  
Benito Roche, 1,88.

Bienvenido Romanos, 4,46.  
Bienvenido Sebastián, 1,54.  
Bienvenido Sebastián, 2,88.  
Bruno Tabuena, 3,72.  
Benito Villala, 2,48.  
Cristóbal Bezal, 1,73.  
Constantino Lumbreras, 98,11.  
Clemente Campillos, 13,14.  
Clemente Aznar, 2,19.  
Cipriano Rondo, 2,48.  
Celestino Alcrudo, 11,46.  
Clemente Campillos, 2,48.  
Cecilio Delpón, 4,96.  
Cándido de Gracia, 2,19.  
Constantino Cardiel, 13,04.  
Crispín Sarroca, 1,88.  
Constantino Marco, 5,70.  
Celedonio Ordás, 2,48.  
Clemente Sanz, 1,54.  
Casimiro Sebastián, 1,94.  
Carmelo Soriano, 3,16.  
Carlos Fornadella, 1,88.  
Constantino Valencia, 3,13.  
Cirilo Valencia, 7,88.  
Clemente Vidal, 3,87.  
Carmen Vela, 17,46.  
Dolores y Josefa Ariza, 44,64.  
Dionisio Abadía, 26,03.  
Domingo León, 3,72.  
Domingo Marca, 1,89.  
Domingo Mareuella, 3,12.  
Daniel Royo, 3,12.  
Dámaso Sampaer, 2,28.  
Dolores Teallarta, 3,72.  
Dámaso Cepero, 1,89.  
Damián Utero, 2,48.  
Eugracia Berdós, 1,88.  
Escelástico Marquina, 5,95.  
Eusebio Nájera, 9,92.  
Epifanio Fausa, 1,88.  
Emilia Gutiérrez, 18,75.  
Emilio Labarta, 7,44.  
Eusebio Martínez, 5,49.  
Esteban Val, 1,88.  
Fernando Lobera, 1,54.  
Francisco Alfonso Barea, 14,86.  
Florentino Sebastián, 5,40.  
Faustino Fajardo, 5,75.  
Félix Monforte Gracia, 4,71.  
Francisco Camerano, 48,84.  
Francisco de Paula, 28,72.  
Feliciano Ariño, 18,91.  
Felipe Alcaine Lerás, 5,75.  
Florentino Artigas, 4,37.  
Feliciano Artigas, 2,63.  
Francisco Amador, 4,96.  
Francisco Amón, 2,48.  
Felipe Bona, 3,72.  
Francisco Bueno, 2,48.  
Francisco Bueno, 23,91.  
Francisco Cebollada, 2,48.  
Francisco Cebollada, 2,54.  
Fabián Carreras, 5,60.  
Fernando Calatán, 24,01.  
Faustino Chueca, 3,72.  
Francisco Flores, 3,72.  
Francisco Ferrer, 13,04.  
Félix Gálvez, 1,88.  
Faustino Gracia, 4,37.  
Francisco Gracia, 42,21.  
Florentin Gálvez, 1,88.  
Faustina Sisamón, 3,72.  
Fidel Lobera, 3,72.  
Francisco Maza, 1,88.  
Félix Monzón, 4,37.  
Fermín Maduellas, 9,32.  
Faustino Martí, 5,11.  
Feliciano Morales, 4,96.  
Francisco Polo, 26,04.  
Félix Peg, 5,11.  
Francisco Pina, 14,88.  
Francisco Sandozoro, 1,88.  
Francisco Salvador, 7,95.

Francisco Trasobares, 1,88.  
Francisco Tenis, 2,48.  
Francisco Turrón, 3,12.  
Francisco Mozota, 1,88.  
Gregorio Anos, 18,50.  
Gregorio Andrés, 8,60.  
Gregorio Blanco, 29,17.  
Gregorio Calvo, 2,48.  
Gregorio Leongo, 2,73.  
Gregorio Pintor, 4,37.  
Gregorio Vitaller, 2,19.  
Hilario Maine, 1,88.  
Hernando Garea, 1,69.  
Hilario Hernández, 1,88.  
Hermanas de los Pobres, 13,60.  
Isidro Abasoa, 14,63.  
Ignacio Usors, 2.  
Inocencio Belle, 2,63.  
Inocencio Casajús, 4,12.  
Inocencio Gascaín, 27,36.  
Isidro Ruiz, 3,72.  
Inocencio Palos, 1,88.  
Ignacio Sobradriel, 12,40.  
Joaquín Gascaín, 16,47.  
Joaquín Pena, 6.  
Juan Aicruesa, 2,93.  
José Serrano M., 1,69.  
Juan Mariano L., 4,83.  
Jorge Benito L., 3,15.  
José Julián F., 4,87.  
Juana Solano, 4,37.  
José Anífo, 2,48.  
José Almudi, 1,88.  
José Andrés, 3,72.  
Joaquín Alvarez, 7,44.  
Joaquín Almonera, 3,72.  
Juan Bailo, 4,12.  
Julia de Bordón, 27,02.  
Jacinto Cardiel, 5,61.  
José Cano, 26,45.  
José Durán, 1,88.  
José Esteban, 16,25.  
Justo Escocan, 31,70.  
Faustino Ferrer, 2,48.  
José Franda, 4,37.  
Joaquín Flea, 4,37.  
Jacinto Gil, 1,88.  
Juan Gallar, 4,96.  
Juan Gracia, 4,37.  
Juana Gracia, 2,93.  
Juan Gracia, 20,76.  
Joaquín Grañana, 3,37.  
Juan Gracia, 4,37.  
José Gutiérrez, 3,19.  
Jacinto Gracia, 4,07.  
Joaquín Gras, 1,88.  
Javier Fernández, 22,32.  
José Luna, 4,37.  
Jacinto Julián, 1,88.  
José Lormeta, 3,72.  
Juan López, 4,37.  
José Linares, 3,72.  
Jacinto Cardiel, 2,54.  
Justino Moreno, 13,04.  
Juan Martínez, 49,61.  
José Minguillón, 2,63.  
José Maza, 1,88.  
José Morga, 1,88.  
Joaquín Monmana, 1,88.  
Julián Monteau, 4,37.  
José Magdalena, 2,48.  
Jorge Monforte, 1,88.  
Joaquín Nadal, 4,37.  
José Brocas, 1,88.  
José Pallás, 1,88.  
Josefa Pellicana, 3,72.  
Juan Pena, 3,72.  
José Royo, 2,48.  
Juan Rubio, 35,98.  
José Pardiña, 1,88.  
José Pardo, 2,68.  
Joaquín Peraila, 1,88.  
José Ruiz, 2,48.

- Julián Ramón, 2,48.  
 Joaquín Roche, 43,40.  
 Justo Serrano, 10,76.  
 Joaquín Serrano, 3,28.  
 Jacinto Soler, 2,73.  
 Joaquín Sebastián, 6,86.  
 Jesús San José, 2,74.  
 Jacinto Solans, 2,48.  
 Juan Sevilla, 1,88.  
 Juan Serrano, 1,88.  
 Juan Trasebarras, 3,67.  
 José Torre, 1,52.  
 Julián Trasebarras, 5,65.  
 Juan Villanueva, 4,37.  
 José Palacios, 1,88.  
 Joaquín Hernández, 3,72.  
 Joaquina Gómez, 3,72.  
 Jesús Rosales, 12,88.  
 Julián Frasco, 1,88.  
 Lucas Blasco, 2,48.  
 León Burgos, 4,95.  
 Luis Gálvez, 4,99.  
 Lorenzo Lafuente, 1,88.  
 Luis Martín, 5,25.  
 Luis Ortiz, 2,48.  
 Lorenzo Pascual, 5,60.  
 Liborio Redondo, 5,69.  
 Luis Valles, 4,47.  
 Luciano Marzo, 7,44.  
 Miguel Lincán, 40,92.  
 Manuel Berges, 4,67.  
 Marcelino Artigas, 6,89.  
 Mateo Joaquina, 40,56.  
 Manuel Marchanar, 1,74.  
 Melchor Pectón, 6,20.  
 Martina Augustá, 48.  
 Manuel Aragües, 9,92.  
 Mario Samper, 16,76.  
 Mariano Grasa, 27,92.  
 María Pérez, 7,44.  
 Mariano Lasiera, 1,69.  
 Martín Sasa P., 4,52.  
 María Pontarac, 3,12.  
 Mariano Sero B., 3,22.  
 María Ferrer B., 1,54.  
 Marcelino Meza, 3,97.  
 Manuel Motera, 7,44.  
 Manuel Garín y otros, 4,37.  
 Manuel Turruga, 6,45.  
 Manuel Esteban, 6,49.  
 Marcelino Pradas, 5,80.  
 Mateo Alcalde, 3,72.  
 María Aisa, 4,37.  
 Manuel Ascensio, 14,48.  
 Miguela Ariza, 6,40.  
 Marcos Agustín, 3,12.  
 Mariano Berdejo, 7,44.  
 Martín Braulio, 3,92.  
 Mariano Bastos, 2.  
 Manuel Buil, 15,03.  
 Macario Blasco, 31.  
 Mariano Buena, 3,72.  
 Manuel Ballesteros, 20,48.  
 Mariano Barran, 1,88.  
 Miguel Castillo, 6,39.  
 Mariano Ceballos, 5,60.  
 Miguel Calvo, 17,36.  
 Manuel Care, 20,58.  
 Miguel Cerres, 4,37.  
 Mariano Ramírez, 1,88.  
 Miguel Cabello, 3,16.  
 Manuel Español, 26,04.  
 Manuel Ezeo, 5,11.  
 Manuel Falcón, 3,12.  
 Manuel Fernández, 14,88.  
 Mariano Gracia, 22,96.  
 El mismo, 1,88.  
 Matías Gratiol, 8,43.  
 Manuel González, 1,88.  
 Mariano González, 46,59.  
 Manuel Grau, 4,96.  
 Miguel González, 3,72.  
 Miguel Gutiérrez, 7,44.  
 Manuel Herruy, 37,09.  
 Manuel Jarabo, 8,28.  
 Manuel Lambca, 1,88.  
 Mariano Lana, 6,20.  
 Miguel Lecha, 8.  
 Miguel Lon, 4,12.  
 Modesto Lasiera, 7,69.  
 Manuela Langa, 1,54.  
 Mariano López, 1,88.  
 Mariano López, 34,92.  
 Mariano Magallón, 1,88.  
 Manuel Marbellos, 5,60.  
 María Mazón, 1,88.  
 Martín Maza, 8,88.  
 Marcelo Martínez, 2,63.  
 Miguel Marín, 2.  
 Mariano Marta, 3,12.  
 Manuel Nomares, 4,37.  
 Manuel Mene B., 4,37.  
 Manuel Muñoz, 3,72.  
 Miguel Monviola, 3,14.  
 Manuel Martal, 3,72.  
 María Mainar, 1,88.  
 Miguel Navarro, 9,92.  
 Mariano Rapal, 1,88.  
 María Ortíz, 3,43.  
 Melchor Pallarés, 1,88.  
 María Pallarés, 2,48.  
 Miguel Porteza, 7,44.  
 Manuel Pérez, 54,56.  
 El mismo, 93.  
 Manuel Perales, 2,48.  
 Matías Quilez, 13,04.  
 Manuel Ruiz, 39,68.  
 Miguel Rodrigo, 4,96.  
 Miguel Romance, 2,48.  
 Marcos Royo, 8,68.  
 Manuel Royo, 2,48.  
 María Rubio, 5,01.  
 Miguel Romero, 13,04.  
 Mariano Romeo, 7,44.  
 María Rubio, 8,43.  
 Mariano Romero, 5,50.  
 Mateo Sanz, 4,95.  
 Manuel Serrano, 8,09.  
 Manuel Sancho, 5,60.  
 Mariano Saro, 2,48.  
 Modesto Serón, 6,65.  
 Mariano Sanz, 1,88.  
 Mariano Sos, 2,48.  
 Martín Sanz, 1,88.  
 Mariano Salvador, 7,44.  
 Miguel Solans, 16,76.  
 Manuel Turón, 30,30.  
 Mario Santos, 3,72.  
 Mariano Tafalla, 4,96.  
 Mariano Ucedo, 4,37.  
 Manuel Balboa, 1,88.  
 Manuel Valls, 3,72.  
 Manuel Berna, 3,72.  
 Miguel Valencia, 1,88.  
 Miguel Zolaya, 4,37.  
 Manuel Pérez, 1,88.  
 Manuel Tafalla, 3,72.  
 Nicolás Alcalde, 2,48.  
 Nicolás Bendicho, 16,04.  
 Nicolás Buil, 4,02.  
 Nicolasa Casorran, 1,88.  
 Narcisa Clemente, 4,96.  
 Nicolás Conde, 1,88.  
 Nazario Fernando, 3,72.  
 Nicolás Magallón, 3,72.  
 Pedro Belle, 4,12.  
 Pascual Castro, 4,96.  
 Pedro Norino, 2,73.  
 Pío y Joaquina Ballesteros, 4,96.  
 Prudencia Aured, 18,15.  
 Pascual Ainzoa, 3,72.  
 Pascual Alvarez, 1,88.  
 Pedro Asuer, 1,88.  
 Pedro Abuelo, 5,60.  
 Pedro Abadía, 13,39.  
 Pedro Bendicho, 29,68.  
 Pablo Borrao, 9,37.  
 Pedro Belancha, 9,37.  
 Pablo Barrios, 11,56.  
 Patrocínio Cepero, 8,09.  
 Pablo Calahorra, 10,56.  
 Patricio Callejero, 3,12.  
 Pedro Ginalgo, 7,59.  
 Patricio de Gracia, 4,37.  
 Pedro Gil, 4,37.  
 Pablo García, 6,99.  
 Pascual García, 7,19.  
 Ponciano Gajón, 3,97.  
 Policarpo Grau, 5,44.  
 Pablo Gañralaga, 4,94.  
 Pilar Gómez, 7,44.  
 Pedro Harra, 13,04.  
 Pedro Lizabe, 4,37.  
 Pablo Lahoz, 3,72.  
 Pedro López, 11,21.  
 Pascual Langa, 1,88.  
 Pablo Lozano, 7,19.  
 Pedro Nogués, 1,79.  
 Pascual Navarro, 1,88.  
 Policarpo Rodrigo, 2,48.  
 Pablo Ruiz, 2,48.  
 Pascual Rodrigo, 4,96.  
 Pedro Sanjoaquin, 2,73.  
 Pascual Sanjoaquin, 1,88.  
 Santos Vicente, 21,08.  
 Pedro Torcal, 1,88.  
 Ramón Sancho, 2,43.  
 Rafael Fortuna, 7,09.  
 Ricardo Salas, 10,42.  
 Raimundo Subirón, 3,72.  
 Rafael Aisida, 3,12.  
 Ramona Aldán, 18.  
 Ramón Agustín, 1,64.  
 Ramón Andrés, 1,64.  
 Ramón Aisa, 14,88.  
 Ramón Asensio, 3,72.  
 Ramón Castillo, 2,63.  
 Ramón Chueca, 39,09.  
 Ramón Ferrer, 6,84.  
 Rafael Fausto, 1,88.  
 Ramón García, 3,72.  
 Ramón Drancía, 12,40.  
 Rudesindo de Gracia, 11,46.  
 Ramón Jiménez, 1,88.  
 Rafael Lapiedra, 263.  
 Roberto Lafuente, 4,02.  
 Romualdo Navarra, 1,88.  
 Religiosas Oblatas, 4,37.  
 Ricardo Redondo, 4,74.  
 Roque Rodrigo, 4,40.  
 Ramón Sancho, 4,37.  
 Raimundo Subirón, 4,37.  
 Roque Soperon, 3,12.  
 Rosa de Val, 2,48.  
 Rafael Martín, 1,88.  
 Serafín López, 3,67.  
 Santiago Canti, 48,01.  
 Santiago Robles, 2,43.  
 Salvador Aparicio, 57,24.  
 Sociedad Aznar y Compañía, 5.  
 Sebastián Gallejo, 5,16.  
 Santiago Becerril, 17,36.  
 Serafín Insa, 3,97.  
 Santiago Andrés, 2.  
 Silvestre Castillo, 2,48.  
 Serafín Aznar, 1,88.  
 Santiago Quintín, 18,60.  
 Salvador Gracia, 1,88.  
 Saturnino Calleja, 16,12.  
 Santiago Vin, 3,12.  
 Sebastián Lahuerta, 5,60.  
 Severino Alvarez, 67,95.  
 Santiago Gómez, 1,88.  
 Santiago Marmóreo, 3,72.  
 Segundo Sas, 1,88.  
 Santiago Vicente, 1,88.  
 Santiago López, 2,43.

Silvestre Montañés, 7,44.  
 Santiago Tasillas, 2,48.  
 Saturnino Cates, 1,88.  
 Serapio Gallego, 10,66.  
 Simón Angros, 4,37.  
 Serafín Aliaga, 21,72.  
 Santiago Solá, 2,78.  
 Silvestre Fernández, 13,39.  
 Santiago Esteban, 1,88.  
 Santiago Readejo, 1,88.  
 Sebastián Baile, 6,35.  
 Timoteo Meléndez, 4,46.  
 Teodoro Sanz, 7,14.  
 Tomás Higuera, 5,60.  
 Teodoro Solurita, 2,38.  
 Timoteo Lafiguera, 3,72.  
 Tomás Pérez, 2,48.  
 Tomás Fernández, 14,88.  
 Tomás Oñero, 10,56.  
 Teodoro Asensio, 2,48.  
 Toribio Sanjoaquin, 1,80.  
 Teodoro Sanue, 7,44.  
 Teodoro Crespo, 2,63.  
 Tomás Farnés, 6,20.  
 Viuda de J. Royo, 1,69.  
 Viuda de P. Blanquez, 6,84.  
 Victoriano Arce, 14,28.  
 Victoriano Tobajas, 4,42.  
 Victoriano Gracia, 1,88.  
 Viuda de Loscos, 26,68.  
 Victoria Solás, 3,72.  
 Vicente Suvera, 1,88.  
 Vicente Valencia, 1,88.  
 Viuda de Arribas, 1,88.  
 Valero Pueyo, 4,96.  
 Victoriano Ara, 5,60.  
 Vicente Montañés, 17,36.  
 Vicente Fernando, 7,44.  
 Viuda de Pellicena, 9,32.  
 Viuda de Lizarri, 3,72.  
 Valero Penón, 1,88.  
 Vicente Gracia, 20,48.  
 Vicente Tena, 4,96.  
 Valenciano Macipe, 3,72.  
 Vicente Sánchez, 8,88.  
 Vicente Carreras, 1,88.  
 Vicente Torres, 2,48.  
 Vicente Pestrin, 2,48.  
 Valero Martín, 12,40.  
 Pedro Barrán, 4,42.  
 Francisco Aznar, 2,04.  
 José Bera, 2,63.  
 Mariano Lisboa, 3,22.  
 Manuel Pueyo, 2,14.  
 Tomás García y otros, 7,19.  
 Florencio Gracia, 3,12.  
 Jacinto Palacios, 14,88.  
 Justo Pastor, 7,44.  
 Hilario López, 25,24.  
 Ignacio Cervera, 4,96.  
 Juan Cruz M., 52,78.  
 Benito Aguado, 1,88.  
 Mariano Cerdán, 21,87.  
 María Ferrer, 17,36.  
 Mariano García, 11,80.  
 Matías Romano, 7,44.  
 Constantino Sánchez, 15,13.  
 Zaragoza, 26 de Abril de 1924.—  
 El Recaudador, Pedro Estella.

P—862

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución industrial, pertenientes al año 1923-24 de esta población, le dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, de-

claro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndolos que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900. a saber:

*Deudores que se citan.*

Alfredo Sanz Abad, 1.242,39 pesetas.  
 Pablo Fernández, 1.242,39.  
 Sánchez y Melus, 1.242,38.  
 Lucas Inigo Magallón, 551,67.  
 Pedrós y Compañía, 453,05.  
 José Martín e Hijos, 453,04.  
 Blas Franco López, 412,59.  
 Julián Asensio, 376,05.  
 José Melich Llovera, 376,05.  
 Julio Authé, 376,05.  
 Nieves Pedrós, 376,05.  
 Miguel Mañas, 298,39.  
 Miguel P. Lana, 298,40.  
 Generoso Gómez, 298,39.  
 Felipe Yanguas, 298,40.  
 Clara Pasamar Ibáñez, 220,67.  
 Elo, García Bello Gregorio, 220,67.  
 Emilio Senorena, 220,67.  
 Fernando Gutiérrez, 220,67.  
 Julia Sánchez José, 257,82.  
 Luis Delgado Jarque, 220,67.  
 Vicente Lepez Corbatón, 213,63.  
 Alfredo Gimeno Gimeno, 220,67.  
 Domingo Estradera, S. C., 220,67.  
 Domingo Estradera, S. C., 110,34.  
 José Llovet Requena, 220,67.  
 Domingo Asensio, 220,67.  
 Francisco Marín, 135,41.  
 Evaristo Guillén Miguel, 203,12.  
 Julio Maete Carbonell, 135,41.  
 Manuel Gracia Tel, 135,41.  
 Idefonso Alvaro, 135,41.  
 Nicolás Sullana, 135,41.  
 Juan Alcaine, 26,75.  
 Francisco Pina, 152,32.  
 Cecilio Gil Herrero, 144,89.  
 Florencio Palm Campos, 144,89.  
 Alfredo Martínez Gallardo, 144,89.  
 Guillermo Buil Lázaro, 144,89.  
 Felipa Longares López, 137,46.  
 Pablo Lázaro Magallón, 137,44.  
 Tiburcio Sancho, 135,41.  
 Gregorio López Joven, 135,41.  
 Pedro Navarro Serrano, 135,41.  
 Angel Serrano Ferrando, 135,41.  
 Antonio Tejada López, 26,74.  
 Mariano Camaso Carreta, 154,45.  
 José Ginés Oreajo, 41,44.  
 Francisco Becerril Godat, 135,41.  
 Anselmo Labanda, 124,07.

Joaquín Doeh Giunvao, 135,41.  
 Raimundo López, 163,46.  
 Carmen Caballero Royo, 163,46.  
 Benjamin Melús Hernández, 163,46.  
 Julián Gimeno Vicente, 163,46.  
 Carmen Godina Roda, 133,74.  
 Sixta Oliván Lodilla, 133,74.  
 La Gremial Mercantil, 133,74.  
 Jesús López Jiménez, 124,43.  
 Felisa Sebastián Gonzalo, 21,73.  
 Salvador Blas Artigas, 112.  
 Daniel Bauzo Escartín, 111,98.  
 Comunidad de Vaqueros, 112,01.  
 Francisco Serrano A., 112,01.  
 María Galindo Riera, 112,01.  
 Pilar Gracia Bosque, 112.  
 Manuela Andréu Royo, 83,59.  
 Mateo Lucía Monreal, 83,59.  
 Luis Artigas Elisar, 83,59.  
 Julio Covarrubias Pérez, 83,59.  
 Pablo Albero Pérez, 83,59.  
 Fermín Bonel Salillas, 83,59.  
 Joaquín Oñete, 120,73.  
 Manuel Alvarez, 88,04.  
 Emilio Roca, 88,04.  
 Manuel Sanz Sanz, 88,04.  
 Tomás Martínez Romeo, 88,07.  
 Juan Algora Lacruz, 88,05.  
 Dionisio Dulach Domenech, 88,05.  
 Juan Ondiviela Ruiz, 83,59.  
 Guillén y Escartín, 83,59.  
 María Salvador Moreno, 54,98.  
 Juan Alvarez Peñalba, 54,98.  
 Isabel Muñoz Tramullas, 54,99.  
 Francisco Allué Aliaga, 54,98.  
 Tomás Calvo Royo, 54,98.  
 Pedro Villuendas Gracia, 54,98.  
 Sebastián Laiglesia, 54,98.  
 Emilia Gimeno Otero, 54,98.  
 Mariano Yagüe, 54,98.  
 Manuel López Bernal, 45,13.  
 Juan García Jiménez, 45,13.  
 Melchora Uriarte Carnicer, 45,14.  
 Félix Catalán Bordonaba, 45,12.  
 Laureano Benedicto Sauras, 45,13.  
 Justo Pinilla Lacueva, 45,14.  
 Gabriel Martínez García, 45,14.  
 Tomás Burillo Royo, 45,14.  
 Manuel Andréu Yus, 45,14.  
 Joaquín Sanz Sancho, 45,13.  
 José Noela Clemente, 45,14.  
 Ramiro Talla Ribalta, 45,14.  
 Ramón Ezquerria Novales, 45,13.  
 Manuel Gascón Pueyo, 45,14.  
 Blas Bauzo Castillo, 135,41.  
 Manuel Salas Adivos, 135,41.  
 Antonio Prados Herrero, 135,41.  
 Mariano Gracia Domeque, 135,41.  
 Cesáreo Tapia, 135,41.  
 Dolores Arrieta Huarte, 135,40.  
 Paz Gimeno Berdejo, 135,41.  
 Eloy Lapuente Eucalón, 23,58.  
 Blas Barrio Domínguez, 23,57.  
 La Carbonifera Alto Aragonesa, 45,14.  
 Compañía Madrileña de Carbones, 45,14.  
 Mariano Zapata Lahoz, 67,70.  
 Víctor Remacha Ruiz, 67,70.  
 Mariano Pérez López, 67,70.  
 Francisco Gargallo Monreal, 45,14.  
 Mariano Turón Gargallo, 45,14.  
 Luis García Colás, 45,14.  
 Idefonso, 45,14.  
 Manuel Ruiz Tomás, 45,14.  
 Fermín Gracia Toviás, 45,14.  
 Joaquín Segura Jimeno, 52,57.  
 Francisco Esteban Camón, 45,14.  
 Alejandro de las Heras, 45,14.  
 María Mercedes Expósito, 45,13.  
 Vicente Serrat Royo, 45,14.  
 Inocencio Larcada Lama, 45,14.  
 Valeriano Velarde, 45,14.

Victoria Causer C., 45,14.  
 Joaquín Villa Aznárez, 45,14.  
 Eduardo Cunchillos G., 45,14.  
 María San Martín, 37,71.  
 Antonio Romero, 37,70.  
 Valero Cantizo Gracia, 13,38.  
 José Berges Oliván, 45,14.  
 Luis Toha Zaporta, 45,14.  
 Leoncio Benedito, 45,14.  
 Juan Romero Calvo, 45,14.  
 María Oliete, 45,14.  
 Julián Gimeno Bona, 45,14.  
 Juana Ostalé, 45,14.  
 Isidora Español, 45,14.  
 Gonzalo Zapata Arilla, 45,14.  
 Francisco Bajo Navajas, 45,14.  
 Pilar Laralaga Martín, 45,14.  
 Mafias Abadía Barceló, 45,14.  
 Guillermo Onde Ferré, 45,13.  
 Miguela Cubel, 45,13.  
 Roberto Repollés, 183,90.  
 Balbina Zabala y C., 63,53.  
 José María Pérez, 93,62.  
 Pedro Pellicer Mora, 212,31.  
 Joaquín Rodríguez Adiego, 212,31.  
 Blas Bauzo Castillo, 417,94.  
 Carlos Frenthental Portal, 417,94.  
 Fomento Industrial Agrícola, 417,94.  
 Lesaca Hermanos, 292,55.  
 Blas Bauzo Castillo, 73,14.  
 Fomento Industrial Agrícola, 73,14.  
 Blas Bauzo Castillo, 292,55.  
 Elías Guillén, 217,33.  
 Joaquín Gil Jiménez, 41,79.  
 Blas Bauzo Castillo, 41,79.  
 Blas Bauzo Castillo, 41,79.  
 José María Espeleta de la Cuesta, 1.548,07.  
 Clemente Núñez Herranz, 431,31.  
 Lorenzo Imbernón A., 183,90.  
 Nicolás Ferrer, 183,84.  
 Jorge Alivera Amada, 183,90.  
 Roberto Repollés N., 183,90.  
 Juana Aguilar Aguas, 183,90.  
 José María Bel Barbot, 183,90.  
 Guillermo Fichet, 183,90.  
 Francisco Aznar G., 183,90.  
 Francisco Julián Sanz, 322,65.  
 Manuel Revuelta B., 401,22.  
 Enrique Zaldueño R., 41,80.  
 Eduardo Díez S., 78,59.  
 Circulo Tradicionalista, 118,70.  
 Hilario Moya Puyol, 19,22.  
 Bernabé Domingo Blasco, 19,22.  
 Felipe Buenasaca, 19,22.  
 Abel Villauna M., 19,22.  
 Vicente Laforga, 19,22.  
 Gregorio Jiménez Lasheras, 19,22.  
 Elías Cequiél, 96,13.  
 Julián Perales Tobajos, 19,22.  
 Viuda de Elías Cequiél, 57,77.  
 Santiago Sergua R., 19,22.  
 Faustino Gil Ortiz, 83,59.  
 Gregorio Morata P., 167,17.  
 José Gracia Espinosa, 111,45.  
 Salvador Toribio, 55,73.  
 José Gracia Espinosa, 27,86.  
 Hermenegildo González, 89,32.  
 Compañía Omnibus Transportes Ebro, 173,66.  
 Crispín Milla, 37,05.  
 Tomás Esteves Martínez, 37,05.  
 Julián Ramón Górriz, 111,17.  
 Mariano Martínez, 74,12.  
 Ricardo Aisa Soteras, 111,17.  
 Daniel Benode Campillo, 111,17.  
 Ángel Larrode Lamarca, 37,06.  
 José Aznar Amorós, 37,06.  
 Pascuala Pérez Aznar, 37,06.  
 Calvo y Royo, 37,06.  
 Crispín Millán y otros, 148,28.  
 González y Compañía, 148,23.  
 Ángel Zaragoza Cabezón, 37,06.

Federice Val Gracia, 37,06.  
 Felipe Gracia Mateo, 37,06.  
 Royo y Guillén, 115,76.  
 Elías Guillén, 110,89.  
 Julián Ramón Górriz, 54,69.  
 Mariano Martínez, 54,69.  
 Calvo y Royo, 58,68.  
 Ricardo Ciria Soteras, 30,46.  
 Crispín Millán y otro, 57,73.  
 González y Compañía, 134,63.  
 Ángela Larrode Lamarca, 15,22.  
 Calvo y Royo, 12,26.  
 Manuel Serrano Sancho, 171,53.  
 Enrique Gambón y Compañía, 343,27.  
 Federico Burckart, 171,63.  
 Benito Aguinaga, 9,40.  
 Federico Burckart, 54,61.  
 Enrique Cubera Barrán, 214,54.  
 Enrique Cubero Barrán, 43,89.  
 Manuel Catalán Centellas, 516,85.  
 Manuel Collado Monserrat, 48,76.  
 Mercedes Expósito, 19,50.  
 José Pueyo López, 39,01.  
 Gregorio Arroyo, 97,52.  
 Jesús Larregola Pascual, 97,52.  
 Ferrer y Gomara, 97,52.  
 Enrique Calvera Royo, 97,52.  
 Francisco Ondedeu, 97,52.  
 Zacarías Agustín, 214,54.  
 Francisco López, 220,39.  
 Tiburcio Sánchez Sancho, 58,51.  
 José Abizanda Vidal, 97,52.  
 José Ibáñez, 131,40.  
 Pedro Cosme, 327,66.  
 Patricio Bosque, 63,27.  
 Pedro Carra L. de Guevara, 97,51.  
 Sancho y Castillón, 83,59.  
 José Benedicto Aznar, 167,18.  
 Emilio Marín, 156,03.  
 Viuda de Morandio, 97,52.  
 Tomás Burillo, 34,13.  
 Jesús Colón López, 466,92.  
 Milagro y La Justicia, 68,26.  
 Tiburcio Sancho, 64,39.  
 Marcelino Vicente, 64,39.  
 Santos Gimeno, 64,39.  
 Mariano Gimeno, 63,39.  
 Marcelino Vicente Gracia, 63,39.  
 Tiburcio Sancho, 63,39.  
 Felipe González Ramos, 48,76.  
 Ángel Peguero Sanz, 50,50.  
 Melchor Lacruz e hijo, 50,51.  
 Joaquín Sanprietio, 94,04.  
 Gabriel Alberio Morera, 182,85.  
 Antonio Goicoechea, 182,85.  
 Eduardo Barriobero, 182,85.  
 Clemente Pena, 355,91.  
 Enrique Cubero Barrán, 290,48.  
 Enrique Marcén Alfranca, 290,48.  
 José Aracil, 134,31.  
 Andrés Lafuente Romeo, 134,81.  
 Manuel Soria, 134,81.  
 Ricardo Aisa Soteras, 268,22.  
 Federico Val, 156,18.  
 Gregorio Caro, 156,18.  
 Daniel Benodi Campillo, 156,18.  
 Julián Ramón Górriz, 156,17.  
 Mariano Martínez, 156,17.  
 Joaquín Pablo Prieto, 119,34.  
 Amelia Escudero D., 120,37.  
 Ramón Cortinas, 115,90.  
 Ángel Zaragoza Calzadón, 111,45.  
 Miguel Carnicero Y., 107,53.  
 Calvo y Royo, 107,53.  
 Bernarda Castelar, 107,53.  
 Fausto Vicente Alerudo, 157,52.  
 José Llovet Requena, 81,85.  
 Melchor Lacruz e hijo, 81,84.  
 Sancho y Castillón, 81,85.  
 José Benedicto Aznar, 81,85.  
 Tiburcio Sancho, 43,33.  
 Jaime Pujadas Serra, 43,33.  
 Juana Martínez, 43,33.

Manuel Ramón L., 43,34.  
 José Clavería Jimeno, 126,54.  
 Julio Clemente Marcos, 43,33.  
 José Bordonaba Baquero, 43,33.  
 Narciso Serrano Ramos, 21,65.  
 Bartolomé Gálvez, 43,33.  
 Hoy Eduardo Aral Moreno, 66,87.  
 Antonio García, 66,87.  
 Francisco Pérez Vives, 52,01.  
 José Aznar, 52,01.  
 Luis Cepero Cascarrosa, 52,01.  
 Pascual Pérez Aznal, 52,01.  
 Ángel Cabanas, 43,33.  
 José Salillas M., 43,34.  
 Victoriano Bernaola, 43,33.  
 Enrique Figuerola, 43,33.  
 Eusebio Val, 29,72.  
 Mariano Agustín G., 29,69.  
 Francisco Laborda, 29,72.  
 Segundo Bosqued, 43,34.  
 José Laguna P. y otro, 43,33.  
 Lucio Arnal, 48,53.  
 Rafael Serrano Calvo, 43,33.  
 Joaquín Moya Gracia, 43,33.  
 Encarnación de la Fuente, 43,33.  
 Camilo Bella Calatayud, 43,33.  
 Encarnación de la Fuente, 66,87.  
 Juan Ballot Cervera, 43,33.  
 José Currascón, 43,33.  
 Manuel Luesma, 43,34.  
 Inocencio Coromina I., 43,33.  
 Vicente Pérez Muñoz, 43,33.  
 Julio Rosed, 43,33.  
 Miranda Santos y Briz, 43,33.  
 Carmen Martín Ruiz, 43,33.  
 Andrés Andrés, 43,33.  
 Domingo Méndez, 43,34.  
 Mariano López García, 43,33.  
 José Rubio Gelsa, 43,33.  
 Manuel Cuadras Relos, 43,33.  
 Ramón Marcos, 220,67.  
 Vicente Alonso, 133,74.  
 Manuel Peiró M., 112,01.  
 Pascual Barbacil, 83,60.  
 Carmen Alcarlo Leal, 45,14.  
 Francisco Jacinto, 45,14.  
 Manuel Buendía y otro, 107,27.  
 Alejandro Caucer, 431,30.  
 Bernardino Abós Martínez, pesetas 122,87.  
 José Sala Español, 56,56.  
 Zaragoza, 26 de Abril de 1924.—  
 El Recaudador, Pedro Estella.

P—861

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 29.595, comprensivo, de cuatro obligaciones Villa de Eibar, expedido el 6 de Septiembre de 1916, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero el Banco expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 23 de Julio de 1924.  
 El Secretario, Demetrio de los No-

X—2321

**LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA**

SEGUROS ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Doctor DON J. principal.—Barcelona.

Balance general del capital activo, pasivo y líquido formalizado en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Caja: Existencia en la misma, según arqueo.	23.219,13
Representantes: Saldo activo de esta cuenta.	59.755,98
Crédit Lyonais: Saldo a nuestro favor en cuenta corriente.	2.799,75
Banco Anglo Sud Americano: Saldo a nuestro favor en cuenta corriente.	3.484,40
Fondos públicos: Valor efectivo de 50.000 pesetas nominales D. A. al cambio del día.	47.252,50
Mobiliario: Valor del existente en las oficinas.	4.743,00
<b>TOTAL</b>	<b>141.254,76</b>

PASIVO	Pesetas.
Reservas: Sinistros pendientes de liquidación o pago.	17.531,00
Impuestos a liquidar: Cálculo de los diferentes tributos pendientes de pago.	2.351,65
Dividendos año 1921: Beneficios de dicho ejercicio pendientes de reparto.	22.795,44
Dividendos año 1922: Beneficios de dicho ejercicio pendientes de reparto.	11.230,43
Dividendos a repartir: Beneficios obtenidos en el presente ejercicio.	37.235,53
Capitals: Por el total desembolsado.	50.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>141.254,76</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1923.

DEBE	Pesetas.
Subsidios de enfermedad: Importe líquido de los que han sido satisfechos en el año y pendientes de liquidación.	377.301,05
Subsidios de invalidez: Por los liquidados durante el año.	2.485,00
Gastos de Administración:	
Gastos de producción.	24.270,35
Gastos de propaganda.	48.258,35
Gastos de inspección.	14.753,30
Gastos de inspecciones facultativas.	27.302,05
Gastos generales.	28.825,41
Gastos de Agencia.	20.366,05
Gastos de Clínica.	1.855,00
Gastos de propaganda de Clínica.	568,00
Comisión de cobro.	49.016,00
Sueldos.	53.040,00
Impuestos: Tributos liquidados durante el ejercicio y pendientes de liquidación.	14.321,67
Disminución de los valores en cartera: Quebrante por diferencia de cotización con relación al ejercicio precedente.	897,50
Dividendos a repartir: Beneficios obtenidos.	37.235,43
<b>TOTAL</b>	<b>702.450,76</b>

**H A B E R**

Primas de suyo: Importe líquido de las recaudadas.	672.107,25
Reservas técnicas del ejercicio anterior: Sinistros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1922.	16.862,26

Pesetas.

Impuestos a liquidar del ejercicio anterior: Impuestos no liquidados en 31 de Diciembre de 1922.	11.022,51
Producto de los valores en cartera: Cupones vencidos durante el año.	1.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>702.459,76</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.—El Tenedor de libros, Ciriaco Fernández de Aramburo.—El Gerente, R. Campins. X—2328

**LE NORD**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance general en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Francos.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.	1.500.000,00
Inmuebles situados en París; rue Le Peletier, 20 y 22.	3.624.899,36
Préstamos hipotecarios.	691.391,36
Obligaciones de ferrocarriles.	1.738.202,60
Rentas del Estado francés.	4.318.512,55
Valores extranjeros.	548.070,36
Efectivo en Caja y en Bancos.	905.121,57
Agencias deudoras.	6.038.448,42
Compañías de reaseguros deudoras.	202.139,14
Deudores varios.	375.756,10
Primas a recibir (Incendios).	154.200.025,84
<b>TOTAL</b>	<b>174.062.367,30</b>

**PASIVO**

Capital social.	2.000.000,00
Reserva estatutaria.	400.000,00
Reserva de previsión.	641.390,90
Reserva de riesgos en curso (Incendios).	4.177.696,40
Reserva de riesgos en curso (Cristales).	492.062,20
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 Diciembre 1923 (Incendios).	3.057.609,44
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 Diciembre 1923 (Cristales).	38.933,40
Reserva a favor de los empleados.	747.245,78
Compañías de reaseguros acreedores.	1.251.395,59
Agencias acreedoras.	75.680,94
Fianzas en dinero entregadas por los Agentes y las Compañías de reaseguros.	1.254.238,72
Acreedores varios.	3.848.386,72
Primas a recibir en 1924 y años sucesivos (Incendios).	154.200.025,84
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.	1.590.791,37
<b>TOTAL</b>	<b>174.062.367,30</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.

**DEBE**

Francos.

Siniestros pagados:	
Incendios.	8.374.354,20
Cristales.	492.067,26
	<b>8.866.421,46</b>
Comisiones y gastos de Agencias (París incluido):	
Incendios.	4.970.241,79
Cristales.	377.547,40
	<b>5.347.789,19</b>

Francos.

Gastos generales y de Administración:

Incendios.....	2.477.720,27	
Cristales.....	220.125,08	
		2.597.845,35
Primas abonadas a los reaseguradores.....		5.125.408,79
Contribuciones e impuestos.....		5.636.902,37
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1923:		
Incendios.....	3.057.600,44	
Cristales.....	33.933,40	
		3.091.533,84
Reserva de riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1923:		
Incendios.....	4.477.606,40	
Cristales.....	492.032,20	
		4.969.638,60
<i>Saldo acreedor del ejercicio de 1923...</i>		1.530.791,37
<b>Total.....</b>		<b>40.382.210,93</b>

H A B E R

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extinciones:		
Incendios.....	26.878.769,67	
Cristales.....	1.530.795,20	
		28.419.564,87
Reintegros por siniestros a cargo de los reaseguradores y recursos.....		4.928.750,62
Intereses, rentas e ingresos diversos.....		511.769,57
Reserva de riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1922:		
Incendios.....	3.732.471,61	
Cristales.....	467.371,69	
		4.199.843,30
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1922:		
Incendios.....	2.374.923,47	

Francos.

Cristales.....	48.529,00	
		2.923.352,47
<b>TOTAL.....</b>		<b>40.382.210,93</b>

OPERACIONES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

D E B E

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	183.483,86
Gastos generales.....	52.641,92
Gastos de inspección.....	12.652,80
Comisiones.....	92.314,27
Contribuciones o impuestos a cargo de la Compañía.....	41.249,63
Reserva de primas sobre riesgos en curso...	91.951,20
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	12.096,60
Reserva para cuentas pendientes.....	5.456,65
<b>TOTAL.....</b>	<b>406.853,84</b>

H A B E R

<i>Reservas idénticas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas de primas sobre riesgos en curso...	79.611,66
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....	72.339,91
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extinciones.....	275.210,24
Primas de reaseguros aceptados.....	6.813,39
Beneficio sobre pólizas y píasas.....	1.598,53
Intereses sobre fianza.....	3.340,32
Reserva para cuentas pendientes.....	1.297,16
Pérdida del ejercicio 1923.....	26.274,81
<b>TOTAL.....</b>	<b>406.853,84</b>

Madrid, 29 de Junio de 1924.—El Director para España, Juan Bonal. X-2314

LA MUTUAL HISPANO AFRICANA CÁDIZ

Balanza general al 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Sociedad gestora.....	2.318,95
Banco de España.....	5.355,56
Fondos públicos, Asociación vida 1922.....	16.781,35
Fondos públicos, Caja contraseguro 1923.....	1.790,55
	<b>26.246,40</b>
PASIVO	
Asociación vida 1922.....	24.124,00
Caja contraseguro 1923.....	1.804,00
Dotación fondo, Asociación vida 1922.....	263,20
Dotación fondo, Caja contraseguro 1923.....	55,20
	<b>26.246,40</b>

Este balance fué aprobado por la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1924.

Cádiz y Enero de 1924.—La Mutual Hispano-Africana: El Presiden-

te, Manuel Rucho.—El Delegado-Administrativo, Enrique Gómez. X-2332

FONTE DE PIEDAS Y CASA DE ANGENOS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 84.110 a nombre de doña María Alvarez Guzmán, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción no hay reclamación en contrario.

Madrid, 23 de Julio de 1924.—El Jefe de la Caja, Enrique Marcos. X-2320

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

RAMO DE VIDA

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.360 contratada sobre la vida de D. José María Ruiz Pinares y Sáez, en fecha 4 de Febrero de 1893, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma en el domicilio de esta Compañía, Ma-

drid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes. Madrid, 24 de Julio de 1924.—El Director, F. Sotuaín. X-2317

LA VICTORIA DE BERLIN

Habiéndose extraviado la póliza definitiva número S. 4.464/761.855 de la Sociedad de Seguros "La Victoria de Berlin", expedida en 16 de Marzo de 1923, sobre la vida de don Andrés Sánchez Pastor y doña Luisa Núñez Sánchez-Grande, de Peñafiel (Sevilla), se hace público por medio del presente anuncio que si no fuera presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, calle Alcalá, 23, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto ninguno y será sustituido por otro documento de igual fuerza y valor. X-2325

**ERITANA (S. A.)**

SEVILLA

A solicitud del Director Gerente y Secretario accidental se convoca por segunda vez a Junta general extraordinaria de Accionistas de la misma, para el domingo 10 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en el domicilio social, Glorieta de Bellafior "Venta de Eri-

taña", en razón al no haber asistido número suficiente a la primera, con el fin de conocer el estado económico de la Sociedad, elección y nombramiento para los cargos que correspondan o convengan proveer, y en su caso acordar lo procedente que fuera preciso realizar en las reglas estatutarias, deliberar y resolver suscripción de acciones, subarriendo si fuera posible o disolu-

ción y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el apartado tercero del artículo 28 de los Estatutos, debiendo tener presente los Sres. Accionistas cuanto se dispone en los artículos 20 y 24 para la asistencia, voto y apoderamiento.

Sevilla, 20 de Julio de 1924.—El Director Gerente y Secretario accidental, Juan Mota Marrodan.

X—2326